

con otras directivas al mayor fomento de las citadas
Barracas, beneficio de los Prop^{os}, y que la Pobla^{ci}
no siga con el abuso que se esta experimentando
tan contrario al Normato publica, policia urbana
y aun a la salud publica. Entendido el
estado informe p^o este Ayuntamiento acuerda: que
con el objeto de resolver en este asunto con el
mejor acierto, se este a Cavildo con asistencia
de los P^{os} Justicia p^a el dia unico del corriente
a las dos oras de su mañana, encargando la
precisa asistencia de todos los P^{os} Capitulares,
bajo de apuramiento y responsabilidad del q^o no con
curra, a menos de q^o se hable enfermo.

Alumbrado

este negocio se
esta resuelto p^o

El Excmo S^o Gobernador Presidente manifiesta
to a este Ayuntamiento, q^o ha advertido que el
alumbrado de este Pueblo no esta con el lucido
correspondiente, notandose varias faltas sin duda
p^o no guardarse un metodo uniforme en el aceite
que se distribuye para el efecto, y como quiera q^o
considera q^o este ramo interesante se deve llevar
sin alteracion, atemperandose al catastro que se
forma p^o la Contaduria municipal cuando se
trato de ponerlo en arrendamiento, pido que esta
Corporacion acuerde, que los Caballeros Regidores
que entienden en el, se atengan a este metodo

[Signature]

